



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 25 de enero del 2006  
No. 18

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL  
ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE INTERNO DE OBRA PUBLICA  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Y MUNICIPIOS.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 113-A1, 273, 274, 275, 128-A1, 129-A1, 269, 270,  
277, 279, 98-B1, 125-A1 y 126-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 281, 278, 272, 271, 96-B1,  
97-B1, 127-A1, 280, 276, 123-A1 y 124-A1.

**“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”**

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA 17 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, SE PROCEDE A INTEGRAR EL COMITE INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, CON LA AUTORIZACION EXPEDIDA EN SESION ORDINARIA NUMERO 1624, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL PROPIO INSTITUTO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 12.19 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA Y EN LOS ARTICULOS 21 A 25 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMOSEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

POR LO ANTERIOR, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, UBICADA EN EL INTERIOR DEL DOMICILIO MARCADO CON EL NUMERO 600, DE LA CALLE HIDALGO, COL. LA MERCED, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, LOS C.C. M. EN A. DAVID ADRIAN ALVAREZ COLIN, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL; LIC. JORGE CRUZ MEDRANO, COORDINADOR DE ADMINISTRACION; C.P. DORIS LILIANA LEYVA GRANADOS, COORDINADOR DE FINANZAS; C.P. JOSE ANTONIO VALDES LOPEZ, CONTRALOR INTERNO; ING. MIGUEL ANGEL ALCANTARA JASSO, SUBDIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO Y EL LIC. ALFREDO ARCE RIOS, JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA, PARA LA INTEGRACION DEL COMITE DE REFERENCIA.

EL COMITE INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, SE ESTRUCTURA COMO SIGUE:

- |                         |  |
|-------------------------|--|
| A) PRESIDENTE           | DIRECTOR GENERAL   |
| B) SECRETARIO EJECUTIVO | COORDINADOR DE ADMINISTRACION                                |
| C) SECRETARIO TECNICO   | SUBDIRECTOR DE OBRAS Y<br>MANTENIMIENTO                      |
| D) DOS VOCALES          | COORDINADOR DE FINANZAS Y<br>EL TITULAR DEL AREA SOLICITANTE |

E) UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA

F) UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA

EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA Y EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA, PARTICIPARAN UNICAMENTE CON VOZ PERO SIN VOTO.

CADA TITULAR DEL COMITE DESIGNARA UN SUPLENTE.

EL COMITE QUE SE INTEGRA TENDRA ENTRE OTRAS LAS FUNCIONES SIGUIENTES:

- I.- REVISAR LOS PROYECTOS DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE OBRA PUBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ASI COMO FORMULAR OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIENTES.
- II.- DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LOS PROCESOS LICITATORIOS POR INVITACION RESTRINGIDA O ADJUDICACION DIRECTA.
- III.- ELABORAR Y APROBAR SU MANUAL DE FUNCIONAMIENTO.
- IV.- LAS DEMAS QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO RESPECTIVO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, QUEDA LEGALMENTE INTEGRADO EL COMITE INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, COMO SE ESTABLECE A CONTINUACION, CERRANDOSE LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DIA EN QUE SE ACTUA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

**PRESIDENTE DEL COMITE**

M. EN A. DAVID ADRIAN ALVAREZ COLIN  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE**

LIC. JORGE CRUZ MEDRANO  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA).

**SECRETARIO TECNICO DEL COMITE**

ING. MIGUEL ANGEL ALCANTARA JASSO  
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y MANTENIMIENTO  
(RUBRICA).

**VOCAL DEL COMITÉ**

C.P. DORIS LILIANA LEYVA GRANADOS  
COORDINADOR DE FINANZAS  
(RUBRICA).

**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA  
INTERNA ANTE EL COMITE**

C.P. JOSE ANTONIO VALDES LOPEZ  
CONTRALOR INTERNO  
(RUBRICA).

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
JURIDICA Y CONSULTIVA ANTE EL COMITE**

LIC. ALFREDO ARCE RIOS  
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA  
(RUBRICA).

ULTIMA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, CELEBRADA EL DIA 17 DE ENERO DE 2005.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 933/04.  
JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL.  
ACTOR: HECTOR GARCIA RAMIREZ.  
DEMANDADO: ROGELIO GUTIERREZ GOMEZ.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 933/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR GARCIA RAMIREZ en contra de ROGELIO GUTIERREZ GOMEZ, la Jueza Segundo

Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, dictó un auto donde señaló las nueve horas del día diez de febrero del año dos mil seis, para celebrar la primera almoneda de remate, audiencia que deberá prepararse con las formalidades contenidas en los siguientes autos que a la letra dicen:

Auto. Ecatepec de Morelos, Estado de México, noviembre dieciséis del dos mil cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, se tiene por presentado a FIDEL SANCHEZ BENITEZ, visto su contenido, con fundamento en los artículos 1054, 1410 y 1411 del Código de Comercio y 2.257 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, se tiene al concursante señalando como casa de comercio la sucursal 1915 MEGA ECATEPEC SAN CRISTOBAL ELEKTRA, consecuentemente, hágase saber a dicha persona colectiva que FIDEL SANCHEZ

BENITEZ la ha designado como casa de comercio para la venta del bien embargado en los autos del presente juicio, venta que deberá ser de contado respecto del bien mueble embargado en autos, consistente en: un estéreo marca Sony, color negro con gris, modelo HCD-GN880, serie 5570645, para tres compactos, radio AM y FM, con cinco bocinas de color negras con gris, siendo el modelo y serie de cada una de ellas: A) Modelo SS-RS8800, serie 5515807, C) Modelo SS-RS880, serie 5515808, C) Modelo SS-GN880, serie 5512214; D) Modelo SS-GN880, serie 5512213, E) Modelo SS-WG880, serie 55001104, con control remoto color gris, sin probar funcionamiento y en buen estado, por lo que procedase a notificar personalmente al representante legal de la sucursal 1915 MEGA ECATEPEC SAN CRISTOBAL ELEKTRA sito en Avenida Morelos, San Cristóbal Centro de este municipio, por conducto del notificador de este juzgado, que deberá poner a la venta dicho bien en la cantidad de \$ 8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), e informar a este juzgado a más tardar un día antes de la audiencia de almoneda de remate, si se llevo a cabo o no la venta del bien descrito en líneas precedentes, con apercibimiento que en caso de no informar dicha circunstancia se hará acreedor a las medidas de apremio que la ley establece por desacato a un mandamiento de carácter judicial. Para tal efecto, hágase saber a las partes, así como a la casa de comercio sucursal 1915 MEGA ECATEPEC SAN CRISTOBAL ELEKTRA, que se señalan nuevamente las diez horas del día dieciséis de diciembre del dos mil cinco, a efecto de celebrar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos para lo cual deberá contarse con el informe de la casa de comercio señalada respecto de su venta a fin de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 1054 del Código de Comercio en aplicación supletoria al Código de Procedimientos Civiles en vigor. Notifíquese personalmente a la parte demandada respecto de que se procederá a rematar el bien descrito con anterioridad. Procedase a convocar postores y anúnciese la venta legal del bien embargado mediante edictos en primera almoneda que se publicarán tres veces dentro de tres días, sirviendo como postura legal la cantidad de OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS \$ 8,400.00 00/100 MONEDA NACIONAL, debiéndose hacer dichas publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar por lo menos siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda e informándose a los postores en dichos edictos la casa de comercio encargada de la venta. Quedan a disposición de la parte actora los edictos en la secretaría para que los recoja y los haga llegar a sus dependencias encargadas de publicarlos.

#### NOTIFIQUESE

Lo acordó y firma la Jueza Segundo Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, LICENCIADA VERONICA BENITEZ ROMERO quien actúa en forma legal con Secretaria de Acuerdos LICENCIADA SARIBETH CORIA PALACIOS, que autoriza, firma y da fe.-Doy fe.

Otro auto. Ecatepec de Morelos, Estado de México, noviembre veintiuno del dos mil cinco.

"A sus autos el escrito de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por el precepto 1055 fracción VIII del Código de Comercio, toda vez que por un error en el auto de fecha dieciséis de noviembre del dos mil cinco se asentó incorrectamente el nombre de la persona que promueve, se procede a subsanar a efecto de regularizar el procedimiento dicho acuerdo en su parte conducente, quedando de la siguiente manera "A sus autos el escrito de cuenta, se tiene por presentado a GUSTAVO GARCIA RAMIREZ..." quedando firme por cuanto a lo demás acordado en dicho proveído..."

Lo acordó y firma la Jueza Segundo Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, Licenciada Verónica Benitez Romero quien actúa en forma legal con Secretaria de Acuerdos Licenciada Saribeth Coria Palacios, que autoriza, firma y da fe.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Saribeth Coria Palacios.-Rúbrica.

113-A1.-23, 24 y 25 enero.

#### JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 908/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CIRO SUEÑOS MORENO, en su carácter de endosatario en propiedad de FLAVIANO ALVA BECERRIL, en contra de GUADALUPE ALMEIDA PEREZ, la Juez del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Lerma, México, señalo las diez horas del día veintiocho de febrero de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes consistentes en: Un Minicomponente marca Philips, color gris con treinta y tres botones al frente para su manejo y tres perillas con doble casetera, para tres compactos y radio, modelo FW-C255/21, con serie número KQ000230017477, con dos bocinas de la marca Philips, con modelo sin número, serie número EO207227 en color gris, con siete botones al frente para su manejo, modelo RP-21FB32, serie número 304RM10 5043 con control remoto, color gris con veintidós botones en buenas condiciones; comprobando su funcionamiento, asimismo otra televisión de aproximadamente veinte pulgadas, marca Packard Bell, color negro, con siete botones al frente para su manejo, modelo TV-20094, serie número 70506453 en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,323.00 (TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), cantidad que fuera fijada por el perito valuador designado en rebeldía de la parte demandada por este Tribunal. En consecuencia. Convóquese a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Lerma de Villada, México, a dieciocho de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Luz Gabriela Aguilar Corona.-Rúbrica.

273.-25, 26 y 27 enero.

#### JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veinticuatro de octubre del año dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 507/2005, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por PASCUAL ORO ORO, en contra de MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones. "...A).- El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal establecida en la fracción XIX del Artículo 4.90 del Código Civil vigente en la Entidad. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose para hacerlo en los siguientes hechos y consideraciones de derecho; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido, que si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

274.-25 enero, 3 y 14 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número: 012/2003, radicado en el Juzgado de Cuantía Menor de Temascaltepec, Estado de México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO REGIL VEGA, en contra de FELIX ALBARRAN GARCIA, el Juez de Cuantía Menor de Temascaltepec, Estado de México, señaló las trece horas del día nueve de febrero de dos mil seis, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los siguientes bienes: 1. Un camper de fibra de vidrio color gris, con vidrios ahumados, puerta abatible en la parte trasera, en regulares condiciones de uso; 2. Un televisor a color de 14' pulgadas, de la marca Unirex, modelo TX-1450, número de serie 99028196, en malas condiciones; en el momento de la diligencia de no se le comprobó funcionamiento, en malas condiciones de uso; 3. Una sala de dos piezas (sillón y love set) tapizada en tela color rojo y rayas en colores varios, en malas condiciones; 4. Un cajón para bocinas, sin estas, color gris forrado en tela, con mica al frente. Anúnciese su venta y convóquese a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por una sola vez, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 5,511.20 (CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Dado en la Villa de Temascaltepec, Estado de México, a los diecinueve de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandro Ríos Lucio.-Rúbrica.

275.-25 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

TEYCA, S.A.

En el expediente marcado con el número 300/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GARCIA VILLEGAS SALUSTIA, en contra de TEYCA, S.A. DE C.V., y otros, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, ordenó emplazar a la empresa demandada a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que su contraparte le reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial respecto de la usucapción a favor de la parte actora del inmueble conocido como lote cincuenta y cuatro, de la manzana IV, de la calle Francisco Alonso Pinzón y que actualmente se identifica como el inmueble marcado con el número ciento quince, de la calle de Francisco Alonso Pinzón, Fraccionamiento Colón Echeagaray, Naucalpan de Juárez, México, en razón de haber poseído dicho inmueble por más de quince años, en concepto de propietaria, en forma pacífica, pública, ininterrumpida y de buena fe. Finalmente se le hace saber que deberá de comparecer ante este Juzgado por medio de la persona que legalmente represente a sus intereses, dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a producir contestación de la instaurada en su contra, dejando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no comparecer en dicho plazo por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, que lo es la Colonia El Conde, y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal le surtirán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese edictos por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en el Boletín Judicial, y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

128-A1.-25 enero, 3 y 14 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

SUCESION DE MATIAS BARRERA MEDINA.

Que en los autos del expediente número 600/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FILIBERTO GARCIA ANGEL y otros, en contra de CASAS BETA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y GERARDO LOPEZ CAMPOY, Por auto Dictado en fecha diez de enero del año dos mil seis, se ordenó emplazar por medio de edictos a la sucesión de MATIAS BARRERA MEDINA. Ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en el que se ordena hacerle saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio del Boletín Judicial. Asimismo fijese en la puerta del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

128-A1.-25 enero, 3 y 14 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

ADALBERTO DORANTES TORAL.

Que en los autos del expediente número 688/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GUILLERMINA RIVERA HERNANDEZ y otros, en contra de ADALBERTO DORANTES TORAL. Por auto de dictado en fecha veintitrés de noviembre del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado ADALBERTO DORANTES TORAL. Ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, en el que se ordena hacerle saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio del Boletín Judicial.-Asimismo fijese en la puerta del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

128-A1.-25 enero, 3 y 14 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número: 30/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTO AHORRO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de BERNARDA BALBUENA MARTINEZ y otros, el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil, por medio de acuerdo dictado con fecha trece de diciembre del año dos mil cinco, señaló las doce horas con treinta minutos del día nueve de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble embargado consistente en el lote número 10 de la manzana 13-A, ubicado en la calle Dos Arbolitos número 81, Colonia o Fraccionamiento Ampliación Evolución en

el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, sirve de base para el remate, la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal aquella que cubra sus dos terceras partes, debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles supletorio al de comercio, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, el primero en el primer día de los nueve, el tercero en el noveno día y el segundo en cualquier día de los que medien del segundo al octavo día.-México, D.F., a 12 de enero del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Luisa Bravo Corona.-Rúbrica.  
129-A1.-25, 31 enero y 6 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. (SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO), demanda Juicio Ejecutivo Mercantil, contra ROSA MARIA GAMEZ MORA Y ENRIQUE BAUTISTA MORALES, en el expediente 153/00, el C. Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día dieciséis de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo el remate de la primera almoneda, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, en consecuencia se convocan postores, al remate del bien inmueble con las siguientes características: Rinconada de Cerezos, condominio 52, número exterior 4, casa C, Rinconada San Felipe II, en Coacalco, Estado de México, valuado por perito de la parte actora en la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.-Coacalco, México, a 20 de enero de 2006.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

129-A1.-25, 31 enero y 6 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 639/2005.

ARMANDO BUSTAMANTE MORALES, EDUARDO LOPEZ ALCOCER, MARIA EUSEBIA SOSA MONTES, FRANCISCO VAZQUEZ ROMERO, JOSE CARLOS VALDEZ SERRANO, JORGE LUIS CASTRELLON MONTELONGO, MARIA GUADALUPE CASTRELLON MONTELONGO, MIGUEL ALBERTO RUBIO GONZALEZ, PATRICIA DE LA TORRE MARTINEZ, SACRAMENTO HONORIO GARCIA SOSA Y ALBERTO JIMENEZ MERINO.

ANA PATRICIA PRO SOSA, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: A).- La usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "La Loma de San Gabriel", el cual se encuentra ubicado en términos de la municipalidad de Tepetlaoxtoc, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que para los efectos de identificación tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.00 m y linda con camino, al sur: en 18.00 m y linda con Circuito, al oriente: en 34.20 m y linda con lote diecisiete "C" y al poniente: en 34.20 m y linda con lote quince "C". La fracción que me corresponde es el lote dieciséis "C", teniendo una superficie total aproximada 615.60 m2. B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que los demandados se opongan temerariamente a mis prestaciones. La Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto de fecha veintiséis de enero del dos mil cinco ordena, llamarlo a juicio por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces

de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en boletín judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convengan, así mismo fíjese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.-Texcoco, México, a 14 de noviembre del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

269.-25 enero, 3 y 14 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de OSORIO MORALES JESUS, con número de expediente 115/2004, de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo Civil del Distrito Federal, señalo las trece horas del día dieciséis de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda respecto del inmueble hipotecado, consistente en casa duplex derecha, marcada con el número 29, de la calle Mirasol, construida sobre el lote 34, manzana 82 romano, Colonia Cumbria, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se detallan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$405,709.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo más alto rendido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-Atentamente.-México, D.F., a 4 de enero del año 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Yolanda Velázquez Ramirez.-Rúbrica.

270.-25 enero y 6 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 035/2004, radicado en el Juzgado de Cuantía Menor de Temascaltepec, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO REGIL VEGA en contra de BALTAZAR MEJIA AVILA, el Juez de Cuantía Menor de Temascaltepec, Estado de México, señaló las doce horas del día nueve de febrero de dos mil seis, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate de los siguientes bienes: 1.- Treinta y un gallos de combate Asil con Albani, Asil con Hatch, Asil con McClain búlico Argentino, sanos, de pesos que oscilan entre un kilo novecientos gramos a dos kilos quinientos gramos, sanos, (razas impuras); 2.- Quince gallinas Brown Red, raza impura; 3.- Dos gallinas Hatch, raza impura; 4.- Una gallina raza Argentina de corta, raza impura. Anúnciese su venta y convóquese postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por una vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo

postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 4,735.18 (CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DIECISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Dado en la Villa de Temascaltepec, Estado de México, a los veinte días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandro Ríos Lucio.-Rúbrica.

277.-25 enero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 361/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por C. SALVADOR AGUSTIN GARCIA REYES, en contra de NOE ALBERTO GARCIA ARELLANO, la ciudadana juez del conocimiento, siendo las diez horas del día diez de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, anunciándose la venta del bien embargado en autos, consistente en una lavadora marca Easy, modelo LD1021BO, serie ST0502A006806, con cuatro botones, con capacidad para diez kilogramos, color blanco azul, en buenas condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento, semi nueva, dos colchas de acrílón y setenta camisas de diferentes tallas y colores sucias ya que están con mucho polvo. Ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, para lo cual expidarse los edictos respectivos, sirviendo de base para la venta del bien embargado la cantidad de \$ 5,400.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe del valor designado en el avalúo, convocándose los postores.

Juzgado de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

279.-25, 26 y 27 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A FRANCISCO FUENTES PIZARRO.

Se le hace saber que en el Juzgado Primero Civil del distrito judicial de Texcoco, México, se tramita el expediente número 50/2005, relativo al juicio ordinario civil de otorgamiento y firma de escritura, promovido por EDUARDO ALATRISTÉ COMELLAS, en contra de FRANCISCO FUENTES PIZARRO, demandándole el otorgamiento y firma de escrituras, respecto del terreno denominado "Semanantiale", ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, con una superficie total de 6,757.20 metros cuadrados.

**HECHOS:**

1.- Que en fecha treinta de septiembre del dos mil dos, celebró contrato privado de compra venta con el señor FRANCISCO FUENTES PIZARRO, respecto del predio denominado "Semanantiale", ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.00 m con Taide Peratta; al oriente: 97.20 m con Antonio Espadín; al sur: 36.00 m con Francisco Ruiz; al poniente: 70.20 m con camino; al oriente: 20.00 m con Viviana Sara Sandoval de Ortega; y al norte: 50.00 m con Viviana Sara Sandoval de Ortega, con una superficie de 6,757.20 metros cuadrados, siendo el precio de la operación la cantidad de \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), pagando la cantidad en la siguiente forma: \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que recibió el demandado en efectivo y satisfactoriamente a la firma del contrato de compra venta; \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL

PESOS 00/100 M.N.), pagaderos el día doce de octubre del dos mil dos, y \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), pagaderos el día veintisiete de diciembre del dos mil dos, cantidades que fueron cubiertas oportunamente en tiempo y forma al demandado; que en fecha veintisiete de diciembre del dos mil dos, realizó el último pagado de la compra venta en el domicilio ubicado en Manizales número 1003, Colonia Linda Vista, Delegación Gustavo A. Madero, en México, Distrito Federal al señor FRANCISCO FUENTES PIZARRO, y dada la fecha en que se realizó el pago convino con el demandado en constituirse ante el notario por elegir en fecha quince de enero del dos mil tres, y añade que en fecha diez de enero del dos mil tres, trató de comunicarse con él, resultando que estaba fuera de México, que regresaría hasta el treinta de enero del mismo año, y que le llamara en esa fecha, por lo que por diversos motivos no fue posible localizarlo y negándose en diferentes ocasiones y cambiando de domicilio y oficinas, por lo que recurre a esta vía demandando el otorgamiento y firma de escritura.

Para su publicación por tres veces de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberá presentarse a este juzgado dentro de término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

98-B1.-25 enero, 3 y 14 febrero.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

OFICIO NUMERO: 202

EXPEDIENTE NUMERO: 426/2005.

JUICIO: INCIDENTE DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA.

ACTOR: PASCUAL ALVAREZ CONTRERAS.

DEMANDADO: ANA LUISA SANCHEZ HERNANDEZ COMO ADMINISTRADORA

UNICA Y JOSE MARTINEZ DOMINGUEZ COMO COMISARIO DE GRUPO FORMACEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ASUNTO: SE SOLICITA PUBLICACION.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ENERO 19, 2006.

DIRECTOR DE LA GACETA DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de enero del año en curso, en el expediente al rubro citado, solicito a usted ordene a quien corresponda realice la publicación del aviso a costa del promovente, a efecto de la asamblea general ordinaria de accionistas de la jurídico colectiva GRUPO FORMACEL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual se llevara a cabo en fecha trece de febrero del presente año, en el domicilio social de la empresa demandada, ubicado en Leandro Valle número 36, interior 27, Colonia Barrio Norte, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, la que deberá celebrarse bajo la siguiente orden del día: 1.- Instalación de la asamblea; 2.- Presentación y en su aso aprobación de la información financiera a que se refiere el artículo 172 y siguientes de la Ley General de Sociedad Mercantiles, por los ejercicios fiscales de dos mil uno, dos mil dos, dos mil tres y dos mil cuatro.

Atentamente, Encargada del Juzgado Décimo Primero Civil de Atizapán de Zaragoza, México, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

125-A1.-25 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un juicio de divorcio necesario, promovido por JOSEFINA SANDOVAL LORA en contra de JESUS ALFREDO VARGAS MARTINEZ, con el número de expediente 1191/02-1, en el que se han señalado las catorce horas con treinta minutos del diecisiete de febrero del dos mil seis, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, respecto del bien inmueble que forma parte de la sociedad conyugal que se pretende liquidar, mismo que consta de casa con superficie de 108.00 metros cuadrados y terreno de 300.05 metros cuadrados, ubicada en callejón sin número, lote 32, de la manzana 121, Colonia Ricardo Flores Magón, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.90 m con lotes 33 y 50; al sur: 01.60 m y 19.00 m con lote 28; al oriente: 01.30 m y 12.00 m con lote 28 y 50; al poniente: 16.40 m con callejón sin nombre, con una superficie de 300.05 metros cuadrados, mismo que fue valuado por el perito partidor en la cantidad de \$ 265,454.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), en pública almoneda, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes del valor antes mencionado, por lo que se convocan postores. Anunciando su venta por una sola vez, mediante la publicación de edictos en un periódico de mayor circulación en este lugar, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puertas del juzgado, de manera que entre la publicación del edicto y la fecha de la almoneda, medie un término que no sea menor de siete días.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO en el un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide el presente a los dieciocho días de enero del dos mil seis.-Secretario, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

126-A1.-25 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6482/442/05, JUAN PABLO FERNANDEZ IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Nacoziari Núm. dos, La Magdalena Atlipac, municipio de La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.30 m con privada de Nacoziari y Juan Pablo Fernández Ibañez; al sur: 18.30 m con Napoleón Rangel Ortiz; al oriente: 7.00 m con privada de Nacoziari; al poniente: 7.00 m con Palemón Guevara Andrade. Superficie de: 128.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7027/449/05, MARIA ELENA ROMAN BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino a las Minas s/n., Barrio Arenal II, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 48.30 m con María Elena Román Brito; al sur: 48.30 m con Andrés García Juárez; al oriente: 8.00 m con ejido de San Vicente; al poniente: 8.00 m con Felipe Hernández Ríos. Superficie de: 386.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7026/448/05, MARIA ELENA ROMAN BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino a las Minas s/n., municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 17.80 m con Jesús Castañeda Contreras y 30.50 m con Facundo Cruz Torres; al sur: 48.30 m con Benito Román; al oriente: 12.25 m con ejido San Vicente y 12.00 m con Facundo Cruz Torres y Natividad Caudillo; al poniente: 20.50 m con Felipe Hernández Ríos. Superficie de: 745.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7036/447/05, IRMA TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 53.50 m con Ma. del Carmen Acosta e Irma Torres; al sur: 57.00 m con Angel Tapia García; al oriente: 48.00 m con cerrada de Hidalgo; al poniente: 47.00 m con Margarito Velázquez Mejía. Superficie de: 2,624.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7035/446/05, MARGARITO VELAZQUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes sin número colonia Loma Bonita Cuanalan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 48.00 m con Jorge Sánchez González; al sur: 50.00 m con Angel Tapia García; al oriente: 47.00 m con Irma Torres Martínez; al poniente: 48.50 m con calle Constituyentes.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7133/453/05, PATRICIA GALICIA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de la Avenida Texcoco, San Miguel Coatlinchan, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 2.60 m con María de los Angeles Galicia Reyes; al sur: 3.74 m con cerrada de la Avenida Texcoco y 21.16 m con Estela Galicia Garay; al oriente: 45.82 m con Carlos Marcelo Pedro Ruiz; al poniente: 41.43 m con Lino Gutiérrez Castro. Superficie de: 457.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.  
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7126/452/05, HELIODORO ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emilio Carranza número diez, Barrio Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.75 m con calle Emilio Carranza; al sur: 9.00 m con Manuel Tena Galindo; al oriente: 13.55 m con Javier Palacios Ramírez y 16.50 m con Manuel Tena Galindo; al poniente: 34.20 m con Juan Romero Martínez. Superficie de: 298.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.  
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7193/458/05, FELIPE DE JESUS SAUCEDO ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros manzana dos, lote catorce, colonia Presidentes, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 24.00 m con lote trece; al sur: 15.50 m con lote quince; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie de: 164.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.  
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7181/457/05, GRIMOLDO NICOLAS JUAREZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepazontitla Núm. veintiuno, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 50.86 m con Flavio C. Guerra Cuevas; al sur: 50.86 m con calle Tepazontitla; al oriente: 15.47 m con Alma Juárez Cuevas; al poniente: 16.05 m con Othón Mendoza Rodríguez. Superficie de: 800.69 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.  
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 4217/290/05, FILEMON ROMERO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan del municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: en 13.50 m con María de los Angeles Segura Palacios y 25.00 m con Laura Navarro García; al sur: 37.50 m con Heliodoro Granados Sánchez; al oriente: en 21.50 m con Francisco Segura Arias y Laura Navarro García y 3.00 m con Avenida Las Flores; al poniente: 18.00 m con Irineo Mancilla Flores. Superficie de: 348.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.  
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7411/474/05, MIGUEL JUAREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 179.00 m con Memorio Lozano Espinoza; al sur: 179.00 m con Pablo Rosas Martínez; al oriente: 20.00 m con Canal San Antonio, actualmente calle Progreso; al poniente: 20.00 m con calle Petronilo Villaseca. Superficie de: 3,580.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.  
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 989/290/2005, ALMA MARIA ANTONIETA CARDENAS BARRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Yolotzingo Fracción I, municipio de Almoloya del Rio, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 38.06 m con Felipe Luna; al sur: 61.75 m con carretera; al oriente: 102.50 m con Juana Delgadillo; al poniente: 154.10 m con Asunción Núñez. Superficie aproximada: 4,608.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Tenango del Valle, México, a 25 de noviembre de 2005.-C.  
Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 5003/563/05, RAUL REYES BUSTOS Y LUIS REYES BUSTOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cristóbal Colón S/N, en Tecámac Centro, Edo. de México, Distrito Judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con Callejón, al sur: 25.00 m y linda con Samuel y Carlos Villanueva Sánchez, al oriente: 20.00 m y linda con calle Cristóbal Colón, al poniente: 20.00 m y linda con Samuel y Juan Carlos Villanueva Sánchez. Con una superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Otumba, México, a 8 de diciembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. Número de Oficio 20221A000-527/05.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1619/342/05, BERTHA ANGEL ANASTACIO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de cultivo de temporal, ubicado en el paraje denominado "Tetelipa", perteneciente a San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 28.00 m con Juan



de la Cruz Saavedra, al sur: 30.00 m con Rosa Velázquez Figueroa, al oriente: 71.80 m con Lucio Angei Velázquez y al poniente: 92.00 m con Jardín de Niños.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los catorce días del mes de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 871/254/2005, ROCIO ADRIANA GARCIA URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Mogote, Camino Hondo, San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con camino, al sur: 12.78 m con María García, al oriente: 289.00 m con María Mercedes Sánchez, al poniente: 289.00 m con Jorge Lara Pérez. Superficie aproximada: 3,726.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 925/265/2005, NIEVES VARA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Yancuitalpan, calle Mariano Abasolo #5, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 21.05 m con Antonia López Vara, al sur: 23.00 m con Lilia López Torres, al oriente: 70.25 m con calle y Cerrada de Mariano Abasolo, al poniente: 70.00 m con Andrés Pueblias. Superficie aproximada: 1,544.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 990/290/2005, ALMA MARIA ANTONIETA CARDENAS BARRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Yolotzingo Fracción II, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 61.75 m con carretera, al sur: 31.60 m con Asunción Núñez, al oriente: 54.10 m con Juana Delgadillo, al poniente: 5.60 m con Asunción Núñez. Superficie aproximada: 786.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Ex. 991/291/2005, SILVIA GUADALUPE CARDENAS BARRAZA Y SUSANA CARDENAS BARRAZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Llano, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 118.40 m con Erasto Flores, al sur: 118.50 m con Eulalio Aranda, al oriente: 23.25 m con Jovita Velázquez, al poniente: 22.90 m con Vicente Anzástiga. Superficie aproximada: 2,729.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1002/294/2005, ROSA RAQUEL ESPINOZA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel González S/Número, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 25.06 m con Almacén de Agua Yecapanteopan, 4.30 m con J. Cruz Hinojosa Avendaño, 34.60 y 17.75 m con paso de servidumbre de: 3.00 m de ancho, al sur: 60.88 m con sucesión del Dr. Luis Dávila Lara, 13.90 m con Rosendo Pliego Mendoza, al oriente: 13.95 m con J. Cruz Hinojosa Avendaño, 3.00 m con paso de servidumbre, 8.95 y 14.00 m con calle Manuel González, 1.25 m con Rosendo Pliego Mendoza, al poniente: 33.20 m con Dolores Galindo. Superficie aproximada: 2,395.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 987/289/2005, DIDIER TERREIN ROCCATTI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a La Conchita, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 55.00 m con camino a la Conchita, al sur: 47.00 m con Concepción Becerril, al oriente: 92.00 m con Concepción Becerril, al poniente: 84.00 m con Marcelo Serrano. Superficie aproximada: 4,136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6055/399/05, HECTOR CASTILLO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de Zaragoza, lote siete, Barrio San Antonio, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote seis, al sur: 15.00 m con lote ocho, al oriente: 9.00 m con calle, al poniente: 9.00 m con lote catorce. Superficie de: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.  
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 6054/398/05, JOSE LUIS GARCIA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Zaragoza, lote nueve, Barrio San Antonio, municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote siete, al sur: 15.00 m con lote nueve, al oriente: 9.00 m con calle, al poniente: 9.00 m con lote trece. Superficie de: 135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 6020/394/05, GUADALUPE CANSECO SIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olivos S/N, Barrio Xochiaca, parte alta, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.19 m con lote ocho, al sur: 13.03 m con lote seis, al oriente: 9.20 m con calle Olivos, al poniente: 9.20 m con propiedad privada. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 6021/395/05, JUAN LUCIO ROSARIO ABRAHAM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olivos, manzana única, lote ocho, Barrio Xochiaca, parte alta, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.56 m con lote nueve, al sur: 14.56 m con lote siete, al oriente: 8.48 m con propiedad privada, al poniente: 8.48 m con calle Olivos. Superficie de: 123.46 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 1,125/119/05, JUAN MANUEL GONZALEZ BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 17.356 m con Luis David González Bernabé; al sur: 17.327 m con Eleuteria Bernabé Sánchez; al oriente: 9.866 m con carretera a Villa Victoria; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Con una superficie de 167.187 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy

fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a de 9 de diciembre de 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1,126/120/05, ANTONIO GONZALEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 8.045 m con Carlos Carmona; al sur: 17.573 m con Luis David González Bernabé; al oriente: 25.390 m con carretera a Villa Victoria; al poniente: 22.635 m con calle sin nombre. Con una superficie de 299.2720 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a de 9 de diciembre de 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1,127/121/05, LUIS DAVID GONZALEZ BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, del municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 17.573 m con Antonio González Sánchez; al sur: 17.356 m con Juan Manuel González Bernabé; al oriente: 10.155 m con carretera a Villa Victoria; al poniente: 11.887 m con calle sin nombre. Con una superficie de 188.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a de 9 de diciembre de 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1128/122/05, ELEUTERIA BERNABE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, del municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 17.327 m con Juan Manuel González Bernabé; al sur: 11.575 m con calle sin nombre; al oriente: 17.472 m con carretera a Villa Victoria; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Con una superficie de 184.567 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a de 9 de diciembre de 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1129/123/05, MARIA DOLORES GONZALEZ MAYA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO GUSTAVO SALAZAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, en el municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 11.472 m con Sergio González Maya; al sur: 12.803 m con Sergio González Maya; al oriente: 22.337 m con calle sin nombre; al poniente: 7.334 m con vereda. Con una superficie de 240.594 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a de 9 de diciembre de 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1134/184/05, LETICIA IGNACIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 38, Sta. María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda con: al norte: 20.85 m con privada; al sur: 20.85 m con Guadalupe Suárez; al oriente: 7.80 m con Av. Independencia; al poniente: 7.80 m con Irene Porfirio Vda. de Ignacio. Con una superficie aproximada de 163 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 207/21/04, GERANIA COLIN ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Riva Palacio s/n, Barrio de San Isidro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda con: al norte: 06.05 m y colinda con zanja divisoria; al sur: 06.05 m y colinda con calle Av. Rivapalacio; al oriente: 50.00 m y colinda con Isabel Perdomo Arriola; al poniente: 50.00 m y colinda con Juana de Arco Hernández Martínez. Teniendo una superficie aproximada de 302.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 7 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 932/164/05, AURELIO PALOMARES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Chapultepec s/n, del Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda con: al norte: 18.00 m y colinda con el señor Pedro Pichardo; al sur: 18.00 m y colinda con el señor Celso Samaniego; al oriente: 11.25 m y colinda con el señor Amulfo Ortiz; al poniente: 11.25 m y colinda con Lázara Irma Palomarez Ramírez. Con una superficie aproximada de 202.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 7 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1226/200/05, GERONIMO ARMENTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n, del Barrio de Guadalupe, municipio de

San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 42.80 m con Rafaela Porcayo; al sur: 42.80 m con Clemente Pérez y Olga Pérez; al oriente: 3.30 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 3.30 m con Gerónimo Armenta Valencia. Con una superficie aproximada de 141.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 7 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1260/202/05, LINO ESTEBAN GONZALEZ GARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda con: al norte: 29.10 m colindando con Gabriel López González; al sur: 29.10 m colindando con Elizabeth Baeza Machuca; al oriente: 10.00 m colindando con calle Guadalupe Victoria. Teniendo una superficie aproximada total de 291.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 7 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1225/199/05, JERONIMO ARMENTA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.30 m con Pablo Castillo Quiroz; al sur: 13.30 m con Clemente Pérez; al oriente: 24.72 m con Onésimo Juárez; al poniente: 24.72 m con Rafaela Porcayo. Con una superficie aproximada de 317.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 7 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 617/717/04, JOSE MARGARITO MEDINA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 2 de Abril s/n, del Barrio de San Lucas, Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda con: al norte: 69.85 m y colinda con Santos Darío Fierro; al sur: dos líneas una de 58.40 m y colinda con Camino Nacional, calle Dos de Abril y otra de 10.00 m colinda con Santiago Fierro; al oriente: 43.45 m y colinda con Camino Nacional calle 16 de Septiembre; al poniente: dos líneas de 10.00 m y colinda con Santiago Fierro y otra de 34.85 m y colinda con Nicolás Reyes. Teniendo una superficie aproximada de 3,051.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 7 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 121 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEJUPILCO, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 4668, otorgado ante mí el día 10 de noviembre de dos mil cinco, los señores MARIA FRANCISCA DEGOLLADO SANTILLAN (quien también acostumbra usar el nombre de FRANCISCA DEGOLLADO SANTILLAN), JUANA DEGOLLADO SANTILLAN, ERASTO ITURBE DEGOLLADO, EFREN LORENZO ITURBE DEGOLLADO, ARMANDO ITURBE DEGOLLADO, PERFECTO JAIME CARMEN ITURBE DEGOLLADO, MACRINA MARIA DEL CARMEN DEGOLLADO TENANGUILLO (quien también acostumbra usar el nombre de MARIA DEL CARMEN DEGOLLADO TENANGUILLO) y ANDRES NOE CHAVEZ DEGOLLADO, solicitaron la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CONCEPCION DEGOLLADO SANTILLAN (quien también acostumbro usar los nombres de HILARIA DEGOLLADO SANTILLAN E HILARIA CONCEPCION DEGOLLADO SANTILLAN) y se reconocieron su carácter de herederos, como parientes consanguíneos colaterales de la autora de la sucesión.

LICENCIADO FRANCISCO ARCE UGARTE.-RUBRICA.  
278.-25 enero y 3 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 37,183, de fecha 13 de diciembre del 2005, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE ANTONIO FLORES PRADO, a solicitud de los señores JOSE ANTONIO, CARMEN EMMA MARGARITA, MARTIN RAFAEL, ALEJANDRO JESUS, ANGELICA VALENTINA Y MAURICIO GERARDO, todos de apellidos FLORES BARCELATA, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, todos ellos, en su calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el vínculo con el autor de la sucesión y su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 12 de enero del 2006.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO.

272.-25 enero y 3 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 37,184, de fecha 13 de diciembre del 2005, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CARMEN EMMA BARCELATA ZAMORA, quien también acostumbra usar el nombre de CARMEN BARCELATA ZAMORA, a solicitud de los señores JOSE ANTONIO, CARMEN EMMA MARGARITA, MARTIN RAFAEL, ALEJANDRO JESUS, ANGELICA VALENTINA Y MAURICIO GERARDO, todos de apellidos FLORES BARCELATA, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, todos ellos, en su calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de

defunción y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el vínculo con la autora de la sucesión y su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 12 de enero del 2006.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO.

271.-25 enero y 3 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

YO LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago constar:

Que por escritura número "55,270" otorgada ante mí, de fecha 15 de diciembre del año 2005, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ELISA HERNANDEZ HERNANDEZ, compareciendo la señora MARTHA HERNANDEZ HERNANDEZ, en su carácter de Albacea y Coheredera así como la Sucesión Testamentaria representada por su Albacea el señor EVODIO HERNANDEZ GUERRERO, a bienes del señor BARTOLO HERNANDEZ RAMIREZ, en su carácter de Coheredero de la primera sucesión, quienes aceptan dichos nombramientos y manifiestan que procederán a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces cada siete días.

CD. NEZA., EDO. DE MEX., A 16 DE ENERO DEL 2006.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.

96-B1.-25 enero y 3 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

YO LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago constar:

Que por escritura número "55,267" otorgada ante mí, de fecha 15 de diciembre del año 2005, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor BARTOLO HERNANDEZ RAMIREZ, compareciendo los señores EVODIO HERNANDEZ GUERRERO Y MARTHA HERNANDEZ HERNANDEZ, el primero en su carácter de Albacea y la segunda como única y universal heredera de dicha sucesión, quienes aceptan dichos nombramientos y manifiestan que procederán a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces cada siete días.

CD. NEZA., EDO. DE MEX., A 16 DE ENERO DEL 2006.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.

97-B1.-25 enero y 3 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA  
DE DON EVARISTO TRUJILLO ZAMUDIO, RECONOCIMIENTO  
DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA  
HERENCIA, RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS  
HEREDITARIOS Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA**

Mediante instrumento número 25,309, extendido el diecinueve de diciembre del año dos mil cinco, en el protocolo ordinario y ante la fé del suscrito notario, doña María Cristina Aurora, don José, don Daniel, doña Arcadia Hortencia, don José Sergio también conocido como Sergio, doña Rafaela, doña Angela, don Lauro, don J. Guadalupe Evaristo también conocido como José Guadalupe Evaristo, don Lázaro Ponciano, doña María Clementina y dona María Alejandra de apellidos Trujillo Camarena, por derecho propio, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICARON la sucesión testamentaria de su finado padre don EVARISTO TRUJILLO ZAMUDIO, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ningún otro, RECONOCIERON LA VALIDEZ del testamento público abierto que el autor de la sucesión otorgó en instrumento número veintidós mil trescientos setenta y tres, extendido el dos de octubre del año dos mil dos, ante la fé de la notario número Treinta y Uno del Estado de México, con residencia en esta Ciudad de Cuautitlán, licenciada María de Lourdes Salas Arredondo, actuando interinamente en el protocolo a cargo del suscrito notario licenciado Alvaro Muñoz Arcos; (2) ACEPTARON la herencia universal instituida en su favor; (3) SE RECONOCIERON RECIPROCAMENTE sus derechos hereditarios; (4) DESIGNACION ALBACEA a doña María Cristina Aurora Trujillo Camarena quien ACEPTO el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, razón por la cual le fué discernido, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

El suscrito notario da a conocer lo anterior por medio de esta publicación y otra que se hará con un intervalo de siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en el periódico que indiquen los interesados, a fin de que las personas que tengan algún interés jurídico, lo deduzcan en los términos de Ley.

ATENTAMENTE,

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en la Ciudad de Cuautitlán y también notario del Patrimonio Inmueble Federal

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.  
127-A1.-25 enero y 3 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA  
DE DON JORGE DE LA PEÑA FALGUERA,  
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO,  
ACEPTACION DE LA HERENCIA, Y DEL CARGO DE  
ALBACEA**

Mediante instrumento número 25,337, extendido el cuatro de enero del año dos mil seis, en el protocolo ordinario y ante la fé del suscrito notario, doña Elsa Secundina Pérez Brito y don Max De la Peña Pérez, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICARON la sucesión testamentaria de don JORGE DE LA PEÑA FALGUERA, respecto de la cual: (1) RECONOCIERON LA VALIDEZ del testamento público abierto

que el autor de la sucesión otorgó en instrumento número cuarenta y un mil ochenta y ocho, extendido el veintinueve de marzo del año dos mil cuatro, en el protocolo y ante la fé del notario número Setenta del Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza, licenciado Salomón Vázquez Varela, ya que según los informes sobre testamento requeridos y obtenidos para el caso, no apareció ningún otro posterior que pudiese invalidar a éste; (2) doña Elsa Secundina Pérez Brito ACEPTO la herencia universal instituida en su favor; (3) don Max De la Peña Pérez ACEPTO el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, razón por la cual le fué discernido, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

El suscrito notario da a conocer lo anterior por medio de esta publicación y otra que se hará con un intervalo de siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en el periódico que indiquen los interesados, a fin de que las personas que tengan algún interés jurídico, lo deduzcan en los términos de Ley.

ATENTAMENTE,

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en la Ciudad de Cuautitlán y también notario del Patrimonio Inmueble Federal

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.  
127-A1.-25 enero y 3 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA  
DE DOÑA MARTA ELENA DE CELIS VILLA REAL,  
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO,  
ACEPTACION DE HERENCIA, Y DEL CARGO DE ALBACEA**

Mediante instrumento número 25,315, extendido el veintidós de diciembre del año dos mil cinco, en el protocolo ordinario y ante la fé del suscrito notario, doña María Graciela De Celis Villa Real, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICO la sucesión testamentaria de la finada doña MARTA ELENA DE CELIS VILLA REAL, respecto de la cual: (1) RECONOCIO LA VALIDEZ del testamento público abierto que la autora de la sucesión otorgó en instrumento número veintidós mil ciento cuarenta y dos, extendido el trece de junio del año dos mil dos, en el protocolo ordinario y ante la fé del suscrito notario pues según los informes sobre testamento requeridos y obtenidos para el caso, no apareció ningún otro posterior que pudiese invalidar a éste; (2) ACEPTO la herencia universal instituida en su favor; y (3) ACEPTO además el cargo de albacea que le fué conferido y protestó su fiel y leal desempeño, lo cual hizo después de hacerle saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

El suscrito notario da a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán con un intervalo de siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en el periódico que indiquen los interesados, a fin de que las personas que tengan algún interés, lo deduzcan en los términos de Ley.

ATENTAMENTE,

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en la Ciudad de Cuautitlán y también notario del Patrimonio Inmueble Federal

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.  
127-A1.-25 enero y 3 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura No. 29,443 de fecha 09 de enero del 2006, la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señorita MARTHA GUADALUPE MORA GARCIA, a solicitud de la señora VICTORIA GARCIA MAYO, en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión, declaro que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa a ella con igual o mejor derecho a heredar.

En dicha escritura consta el acta de defunción, y actas que acreditan el entroncamiento familiar de la compareciente con la de cujus, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías, Jefe del Archivo Judicial y del Registrador de la Propiedad del distrito correspondiente, en el sentido de que no existe alguna disposición Testamentaria alguna otorgada por la de cujus.

Cuautitlán, Estado de México, a 19 de enero de 2006.

LIC. JOSE AUSENCIO FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.  
Notario Público Interino No. 75  
del Estado de México.

127-A1.-25 enero y 3 febrero.

"AUTOTRANSPORTES PRIMERO DE MAYO",  
S.A. DE C.V.

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo establecido en las cláusulas trigésima tercera, trigésima cuarta, trigésima sexta y trigésima séptima de la Escritura Social, así como en lo previsto por los artículos 178, 179, 181, 182 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los socios de "AUTOTRANSPORTES PRIMERO DE MAYO", S.A. DE C.V., a la celebración de una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar a partir de las 10:00 horas del día doce de Febrero del año en curso, en el domicilio ubicado en el número 17 de la calle Quintana Roo de la población de Santiago Tilapa, Municipio de Tianguistenco, México, para de tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

O R D E N D E L D I A

- I.- Lista de asistencia e instalación de la asamblea, si existe el quórum legal necesario.
- II.- Informe que rinde el Presidente del Consejo de Administración, respecto a las actividades de la sociedad en el ejercicio social correspondiente al año 2005.
- III.- Informe que rinde el Tesorero de la sociedad, respecto al ejercicio fiscal terminado el día treinta y uno de diciembre del año 2005.
- IV.- Presentación del estado financiero correspondiente al ejercicio social del año 2005, observaciones y aprobación de dichos documentos, en su caso.
- V.- Dictamen que rinde el Comisario de la sociedad en relación a las cuestiones a que se refieren los puntos II, III y IV de la presente orden del día.
- VI.- Ratificación de consejeros de la sociedad, o en su caso, designación de los nuevos integrantes del Consejo de Administración.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Clausura de la asamblea y nombramiento de Delegado Especial, para que acuda a protocolizar el acta que le corresponda.

Se recuerda a los señores socios su puntual asistencia y se hace de su conocimiento que a partir de esta fecha, queda a su disposición en la Tesorería de la sociedad, el informe indicado en el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo el informe del Comisario.

SANTIAGO TILAPA, MEX., A 23 DE ENERO DE 2006.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

SR. EDUARDO GOMEZ GALVEZ  
(RUBRICA).

280.-25 enero.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración  
Contraloría Interna

Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración  
Contraloría Interna

### EDICTO

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracciones II y XIII, 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracción VI, 52, 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25 fracción II, 114, 124 y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 20, 22 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; 30 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración; así como en la Circular Interna de fecha cinco de enero del año dos mil seis, emitida por el titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por este conducto se le notifica a la C. **LEMUS ARROYO AMERICA GLORIA** a efecto de que comparezca a desahogar su garantía de audiencia dentro del procedimiento administrativo disciplinario que se lleva en el expediente que se relaciona en el cuadro analítico que se inserta, en la fecha y hora señalada, en las oficinas de la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en Avenida Lerdo poniente número 101, segundo piso, Colonia Centro, Edificio Plaza Toluca, en la Ciudad de Toluca. La causa del procedimiento administrativo disciplinario al que se le cita, es por la presunta responsabilidad administrativa que se le atribuye por transgredir la obligación que le impone la fracción XIX del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con respecto a la presentación en tiempo y forma de la manifestación de bienes.

NOMBRE	EXPEDIENTE	FECHA Y HORA DE AUDIENCIA	IRREGULARIDAD
LEMUS ARROYO AMERICA GLORIA.	CI/SF/MB/03/2006	09 DE FEBRERO DEL 2006 11:00 HRS.	OMISION EN LA PRESENTACION DE LA MANIFESTACION DE BIENES POR BAJA.

Asimismo, se le comunica que durante el desahogo de la garantía de audiencia esta autoridad le podrá formular preguntas en los términos establecidos en el artículo 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y durante la misma tiene el derecho de ofrecer pruebas y formular los alegatos o consideraciones que a sus intereses convenga, por sí o a través de un defensor. Se le informa que en caso de no comparecer el día y hora fijados, perderá su derecho a ofrecer pruebas y formular alegatos, y se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, conforme a los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Por otra parte, se le comunica que el expediente administrativo citado, se encuentra a su disposición para consulta en la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas, en el domicilio precisado en el primer párrafo de este edicto.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, por este conducto se notifica a la C. **GUZMAN BRINGAS DIANA LAURA**, la resolución emitida en el procedimiento administrativo que le fue instaurado, determinándose la aplicación de la sanción pecuniaria que se detalla en el cuadro analítico que se inserta a continuación, comunicándole el derecho que tiene de interponer recurso de inconformidad ante esta autoridad administrativa, o bien, juicio ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación de la resolución que por este medio se realiza. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad.

NOMBRE	EXPEDIENTE	IRREGULARIDAD	SANCION PECUNIARIA
GUZMAN BRINGAS DIANA LAURA.	CI/SFPYA/MB/82/2005	Omisión en la presentación de su manifestación de bienes por baja.	\$4,566.10

Publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil seis.

LIC. FRANCISCO FUENTES CARBAJAL.  
SUBCONTRALOR JURIDICO  
DE LA CONTRALORIA INTERNA  
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.  
(RUBRICA).

276.-25 enero.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

**EDICTO**

El Lic. Hugo Meyran Sánchez, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 72, volumen 474, Libro Primero, Sección Primera; inscrito a favor de ARICAN, S.A., respecto del lote de terreno número 2 del Fraccionamiento "LA ATALAYA", en el municipio de Naucalpan, Estado de México y todo lo incorporado a el por accesión, con superficie de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados catorce centésimos y los siguientes linderos:

Noreste: en nueve metros sesenta y cinco centímetros con calle Francisco de la Maza;

Suroeste: en diez metros con lote número tres;

Noroeste: en veintiséis metros cincuenta y ocho centímetros, con el Fraccionamiento "Jardines de San Mateo";

Sureste: en veinticuatro metros cuarenta y cinco centímetros, de los cuales tres metros ochenta y dos centímetros, colinda con calle Francisco de la Maza, y veinte metros sesenta y tres centímetros, colindan con el lote número uno.

La Directora General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del distrito judicial de Naucalpan, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho acto en las partida referida; Toluca de Lerdo nueve de enero de dos mil seis.

**ATENTAMENTE**

M. en D. MARGARITA MELODY HUITRON COLIN  
DIRECTORA GENERAL  
(RUBRICA).

123-A1.-25, 30 enero y 2 febrero.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

**EDICTO**

El Lic. Hugo Meyran Sánchez, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 71, volumen 474, Libro Primero, Sección Primera; inscrito a favor de ARICAN, S.A., respecto del lote de terreno número 1 del Fraccionamiento "LA ATALAYA", en el municipio de Naucalpan, Estado de México y todo lo incorporado a el por accesión, predio con superficie doscientos sesenta y tres metros cuadrados treinta y tres centésimos con y los siguientes linderos:

Noreste: en catorce metros treinta y tres centímetros, con la calle Francisco de la Maza;

Suroeste: en catorce metros noventa centímetros con la calle Francisco de la Maza;

Sureste: en diecisiete metros diez centímetros, con la calle Francisco de la Maza;

Noroeste: en veinte metros sesenta y tres centímetros, con el lote número dos.

La Directora General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del distrito judicial de Naucalpan, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho acto en las partida referida; Toluca de Lerdo nueve de enero de dos mil seis.

**ATENTAMENTE**

M. en D. MARGARITA MELODY HUITRON COLIN  
DIRECTORA GENERAL  
(RUBRICA).

124-A1.-25, 30 enero y 2 febrero.